

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARÁBANOS

El Pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Consignación Inicial	Modificación	Consignación Definitiva
2	Gastos Ctes. En Bienes y Servicios	392.192,00	21.000,00	413.192,00
4	Transfer. Ctes.	25.501,00	6.580,00	26.081,00
6	Inversiones Reales	94.645,26	4.000,00	98.645,26
Total suplemento			31.580,00	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capitulo	Descripción	Importe
8	Activos Financieros	31.580,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huerta de Valdecarábanos 28 de junio de 2013.-
El Alcalde, Pedro M. García-del Rincón Luján.

N.º I.-6425